



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20232230578481

Fecha: 11-09-2023

20232230578481

Bogotá D.C.,

Señor (a)

JHON JAWER LEON GUACARY

jhon_guacary@hotmail.com

Ciudad

Datos Notificación Bogotá D.C.,

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

ASUNTO: Citación Audiencia Pública proceso policivo verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016 (CNSCC).

Recurso de Apelación Art. 222 CNSCC, Interpuso recurso de apelación: NO

No caso ARCO 1729629

Fecha del comparendo y de los hechos:	4/10/2019
Expediente Policía RNM No.:	11-001-6-2019-418408
Presunto (a) Infractor (a):	JHON JAWER LEON GUACARY
Tipo de Identificación (C.C.):	No. 1012437005
Dirección de los hechos:	TV 60 CL 127
Artículo del CNSCC descrito como presuntamente vulnerado en el comparendo	Art. 146 - Comportamientos contrarios a la convivencia en los sistemas de transporte motorizados o servicio público de transporte masivo de pasajeros
Numeral y descripción del comportamiento contrario a la Convivencia:	146.12 Ingresar y salir de las estaciones o portales por sitios distintos a las puertas designadas para el efecto
Tipo Medida señalada por el uniformado:	Multa General Tipo 1

Atentamente me permito comunicarle que mediante Auto de fecha **lunes, 5 de junio de 2023**, proferido por el Inspector 80 Urbano Distrital de Policía de Descongestión D80, adscrito a la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., se ordenó realizar AUDIENCIA PÚBLICA dentro del Proceso Verbal Abreviado de la referencia, en contra del (a) señor **(a) JHON JAWER LEON GUACARY** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **1012437005**, como presunto infractor del comportamiento(s) contrario(s) a la convivencia establecido(s) en el: **numeral 1 del artículo 35** de la Ley 1801 de 2016, descrito 146.12 Ingresar y salir de las estaciones o portales por sitios distintos a las puertas designadas para el efecto. De conformidad con lo anterior, sírvase comparecer en su calidad de presunto(a) infractor(a), para llevar a cabo la Audiencia Pública dentro del Proceso Verbal Abreviado previsto en el artículo 223 de Ley 1801 de 2016, que tendrá lugar de manera presencial en la fecha, hora y lugar que se indica a continuación:

Fecha:	jueves, 28 de septiembre de 2023	Hora:	2:00 p. m. (Asistir 20 minutos antes)
Lugar:	Inspección D80.		
Dirección:	Calle 12C No. 8 – 53, piso 3, Edificio Furatena de Bogotá D.C		

Edificio Furatena
Calle 12 C # No. 8-53 Bogotá D.C.

Código Postal: 111711

Información Línea 195

www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD – F032

Versión: 04

Vigencia:

02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

A esta diligencia deberá comparecer con su documento de identidad, con el fin de que ejerza su derecho de defensa y contradicción, exponga sus argumentos y, si lo considera necesario, en la fecha indicada podrá aportar y/o solicitar las pruebas que pretenda hacer valer.

Se le informa al (a la) **al presunto infractor(a)** que en el evento en que no comparezca a la audiencia pública el día y hora señalados, ésta se suspenderá, y en aplicación del parágrafo 1 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 (CNSCC) y, en concordancia con lo dispuesto por la Corte Constitucional en la sentencia C-349/2017, **dentro de los tres (3) días siguientes a la audiencia**, deberá presentar prueba siquiera sumaria de la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor que justifique su inasistencia a la misma. En caso contrario, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia, y se procederá a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que el Despacho considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional. La audiencia se reanudará al **(4) cuarto día hábil** siguiente a la fecha de la audiencia inicial, esto es:

Fecha:	miércoles, 4 de octubre de 2023	Hora:	12:00 p. m. (Asistir 20 minutos antes)
Lugar:	Inspección D80.		

Con el fin de garantizar el derecho al debido proceso, adicionalmente la presente citación se publica por el termino de cinco (5) días hábiles **en la cartelera y/o micrositio web de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá**, por ser un medio expedito, eficaz, idóneo y disponible para dar a conocer la presente actuación de acuerdo con lo previsto en el numeral 2 del art 223 de la ley 1801 de 2016.

Se le indica que si ya efectuó(arón) el pago del comparendo respectivo o si se realizó el curso de actividad pedagógica, deberá(n) allegar copia de dicho recibo y/o la certificación de la realización de la mencionada actividad, máximo dos (2) días antes de la realización de la audiencia señalada.

Para solicitar copia del expediente o la ampliación de la información, se podrá comunicar a los correos electrónicos: cesare.quintero@gobiernobogota.gov.co y a mercedes.rico@gobiernobogota.gov.co

Es importante advertir que deberá acudir a la audiencia con todos los elementos de protección personal, y cumplir con Protocolo de Bioseguridad previsto por la Secretaría de Gobierno de Bogotá D.C., para el manejo y control del riesgo de contagio por Coronavirus COVID-19

Cordialmente,



FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA SEGÚN
RESOLUCIÓN 000114 DE 2021 DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

CÉSAR ENRIQUE QUINTERO LEVY

Inspector 80 Distrital de Policía Descongestión. D-80

Proyectó: Mercedes Rico Durán